

## COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Hora: desde las 09:00 hasta las 10:45 hs.

Expedientes tratados:

**1. Expediente 23.052 P. de ley:** Regular en la provincia de ER, las terapias asistidas con caballos (equinoterapia) como actividad terapéutica de habilitación y rehabilitación para personas con discapacidad. (Ayelén ACOSTA).

**Expediente 24.892 P. de ley:** Regular y promover las intervenciones asistidas con animales en todo el ámbito de la provincia de ER. (Carina RAMOS).

**Expediente 25.561 P. de ley:** Ley de equinoterapia. (Lucía VARISCO).

**a. Ideas principales:**

**I.** El encuentro cuenta con la presencia de los diputados y diputadas: Jorge CÁCERES, Stefanía CORA, Juan Pablo COSSO, Ayelén ACOSTA, Silvia MORENO, Carina RAMOS, Sara FOLETTO, Gracia JAROSLAVSKY, Mariano REBORD, Lucía VARISCO y Mariana Farfán. De los 23 centros de la Provincia participan los que a continuación se detallan: Centro de Equinoterapia La Merced, El Establo, Asociación Paranaense La Delfina, Fundación El Cobijo, Centro Andares, Raíces Ecuestres, Centro Arco Iris, Asociación Civil de Equinoterapia, Equinoterapia Iko Iko. También se encuentran presentes, Julio Gesualdi, veterinario asesor de los centros de la Provincia y referentes de Paraná.

**II.** El presidente CÁCERES, inicia el debate presentando a todos los actores que involucra la normativa y expresa que la equinoterapia es una terapia física y mental cuyo elemento esencial es el caballo que mejora la calidad de vida, fomenta la autoestima, corrige las conductas y propicia el estímulo. Seguidamente, le concede la palabra a la diputada ACOSTA, autora de una de las propuestas, quien reseña que su labor en la temática comenzó en el año 2018, trabajando en conjunto con todos los centros de equinoterapia de ER. Hace hincapié en el reconocimiento como terapia para tener cobertura en la obra social, primordialmente el IOSPER. Destaca que las iniciativas presentadas son similares, la diferencia radica en que en alguno se habla de intervención y en otro propiamente de terapia. Expresa que en la equinoterapia se utilizan gran cantidad de recursos humanos y el animal ocupa un lugar preponderante.

**III.** Carina RAMOS, destaca el hecho que existan tres proyectos del mismo tenor, lo que denota el interés genuino en la agenda legislativa, y propone sustentabilidad en el tiempo para llevarlo a cabo, estableciendo un marco regulatorio para todos los centros existentes y aquellos en proceso de desarrollo. Presenta como novedad la labor de agrupaciones que trabajan con otros animales como lo son los caninos, diciendo que el término intervención es más abarcativo, por lo que regular terapias con otras especies es beneficioso para todos. A su término, la diputada VARISCO, quien también es autora de uno de los proyectos en tratamiento, considera que lo esencial es lograr que las obras sociales incluyan en su nomenclador este tipo de terapias. Sugiere que mediante el “programa recuperadores de derechos” que se encargan de rescatar animales abandonados o maltratados, se trabaje con ellos en las distintas terapias.

**IV.** Entre los representantes de los distintos centros de la Provincia, hay diferencia de criterios en cuanto a trabajar solo con equinos y hacerlo con otras especies, llegando a la conclusión de que en el tratamiento terapéutico con caballos específicamente, se elabora un plan en particular y para

llevarlo a cabo se necesitan varias personas. Citan a modo de ejemplo que una persona sin movilidad debe ser acompañada por cuatro personas, una montada tras el paciente, dos al costado y uno guiando al animal. Quien se encuentra imposibilitado y se sube a un caballo observa al mundo desde otra altura, tiene su espacio recreativo y ello conlleva bienestar. Indican que no se trata de un inicio ecuestre o un deporte, es un tratamiento que lleva su tiempo y necesita de muchos medios económicos para subsistir, poniendo énfasis en que, por la condición del equino, en lo referente a su sanidad, tratamiento y manutención es sumamente elevado el costo, por lo que se hace muy difícil solventar un centro, razón por la cual la mayoría de los centros son privados. Quienes avalan las intervenciones con otro tipo de animales, sostienen que aquellos que no pueden acceder a terapia con equinos pueden hacerlo con perros logrando buenos resultados. Asimismo, plantean conjuntamente el reclamo hacia el IOSPER, ya que solo cubre la prestación por la vía de amparo, con lo cual a las familias con escasos recursos se le dificulta afrontar los costos terapéuticos.

**V.** La terapia asistida con animales es una modalidad disyuntiva de intervención terapéutica que busca ayudar a las personas a mejorar sus condiciones físicas, psicológicas, sociales o sensoriales. Específicamente el trabajo con caninos es una herramienta novedosa y motivadora para los profesionales terapéuticos o agentes educativos y sociales y tiene un efecto propicio en la socialización de los pacientes.

**VI.** Los legisladores presentes muestran interés en trabajar puntualmente la temática de la agenda, ya que abordar terapias con animales en general puede perjudicar a quienes desde hace tiempo vienen trabajando en lograr su reconocimiento. Finalizando la reunión, el Presidente CÁCERES define estrategias para abordar el próximo encuentro.

**b. Invitados propuestos para la próxima reunión:** Ministerio de Salud de ER, Iprodi, Iosper, representantes de los distintos Centros de Equinoterapia y padres.

**c. Dictamen:** No